



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

##### Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la jefa de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la Asociación de Distribuidores de Material Eléctrico de Burgos ADMEBUR. (Depósito número 09000020).

Vista la solicitud de depósito de modificación de estatutos de la citada organización, formulada por D. Íñigo Larena Conde, registrada de entrada en este depósito el día 22 de noviembre de 2022, con el número 09/2022/000118.

En la asamblea general extraordinaria de la asociación, celebrada el día 28 de diciembre de 2022, se aprobó por unanimidad, modificar íntegramente los estatutos, redactándose unos nuevos estatutos con 33 artículos.

El domicilio de la entidad se fija en la plaza Castilla, número 1 de Burgos, siendo su ámbito territorial la provincia de Burgos y el funcional, empresas cuyo objeto social principal sea ejercer las actividades propias de la distribución de material eléctrico y actividades afines.

El certificado del acta de la asamblea general fue firmada por D. José Aurelio Berciano Martínez, como presidente y por D.<sup>a</sup> M. Emiliana Molero Sotillo, como secretaria.

De conformidad con lo previsto en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical (BOE de 4 de abril de 1977), en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales y Orden PRE/813/2022, de 1 de julio de 2022, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León (BOCyL de 5 de julio de 2022), la jefa la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos.

#### ACUERDA

Admitir el depósito de la modificación de los estatutos de la citada organización.

Disponer la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y su exposición en el tablón de anuncios de esta Oficina Territorial de Trabajo, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.



Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo, accediendo al Depósito de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales a través de medios electrónicos, siendo posible impugnarlo ante el correspondiente Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE de 11 de octubre de 2011).

En Burgos, a 30 de diciembre de 2022.

La jefa de la Oficina Territorial de Trabajo,  
Florentina Saiz Saiz